**Qué es:**

Este formato es para almacenes o instalaciones de almacenamiento que no mantienen su propia certificación orgánica, pero que almacenan productos, envases o ingredientes para empresas certificadas por Oregon Tilth (OTCO). Si la instalación de almacenamiento realiza más actividades que el simple almacenamiento de productos para empresas certificadas como orgánicas por Oregon Tilth, deberá completar el formato de Declaración jurada de manipulador exento en lugar del formato de Almacenamiento independiente y externo.

**Quién debe llenarlo:** El gerente o **representante autorizado** de la bodega/instalación de almacenamiento debe responder a las siguientes preguntas.

►Tanto la operación certificada por OTCO como la instalación de almacenamiento deben mantener las copias de este formato, Almacenamiento Independiente & Externo.

|  |
| --- |
| **NOP** **§205.101** permite a las operaciones orgánicas almacenar productos en instalaciones no certificadas siempre y cuando los productos estén cerrados en envases o contenedores sellados con sellos de seguridad antes de ser recibidos o adquiridos, dichos productos orgánicos permanezcan en el mismo envase o contenedor, y los productos no sean re-envasados o re-etiquetados mientras estén bajo el control de la operación de almacenamiento.  |

|  |  |
| --- | --- |
| **NOMBRE DE LA OPERACIÓN DE OTCO:**  |  |

**INFORMACIÓN DE LA UBICACIÓN DE ALMACENAMIENTO**

|  |  |
| --- | --- |
| Nombre de la instalación  | Gerente o propietario:  |
| Teléfono:       | Fax:  |
| Correo electrónico(s):  |
| Dirección física:  | Ciudad:  |
| Estado:  | Código postal:  | País  |

## ACTIVIDADES DE ALMACENAMIENTO

1. ¿Retiene la operación certificada por OTCO la propiedad del producto mientras esté almacenado?

[ ]  Sí [ ]  No

* 1. En caso negativo, ¿el producto ya está etiquetado para la venta al por menor en el momento de su recepción en este lugar? [ ]  Sí [ ]  No, ALTO\*
1. ¿Qué actividades realiza la instalación de almacenamiento?
	1. [ ]  Ninguna de las siguientes: los productos entran y salen de la instalación de almacenamiento sin ser reempaquetados, reetiquetados ni procesados. Los productos permanecen en el mismo contenedor/envase en el que llegan, sin que se colocan etiquetas o stickers adicionales al envase.
	2. [ ]  Reenvasado:
		1. [ ]  Verter productos a granel (al por mayor) en envases al por menor, ALTO\*
		2. [ ]  Poner productos envasados al por menor en una caja más grande sin declaraciones orgánicas para su envío (por ejemplo, centros de distribución al por menor)
		3. [ ]  Poner los envases individuales para la venta al por menor en una exhibición para la venta al por menor que OTCO haya aprobado.
	3. Reetiquetado:
		1. [ ]  Colocar una etiqueta o pegatina en el producto empaquetado. Esto incluye el exterior de los contenedores a granel o palets, así como los productos empaquetados individualmente para la venta al por menor.
			1. Si es así, ¿la etiqueta o el sticker contiene alguno de los siguientes elementos?
				1. [ ]  Información permitida que no cubre la etiqueta original:

Marca del distribuidor

Peso/Cantidad

Información de contacto del distribuidor

Números de lote internos para manejar el inventario en las instalaciones de almacenamiento.

* + - * 1. [ ]  Información prohibida que puede o no cubrir la etiqueta original, ALTO\*:

Número de pedido del cliente

Nuevo número de lote

Número de artículo del cliente

Nombre genérico del producto con o sin referencia al estado orgánico

* 1. Otras actividades de procesamiento (incluidas, entre otras, el reempaquetado, la selección, el reacondicionamiento, el desecho, el enfriamiento con hielo, el enfriamiento hidráulico y el envasado al vacío hidráulico)

 [ ]  Sí, ALTO\* [ ]  No

1. ¿La etiqueta original indica que el producto es " orgánico " e incluye un número de lote u otro identificador único?

[ ]  Sí [ ]  No, ALTO\*

1. ¿Los registros indican que el producto es " orgánico " e incluyen un número de lote o identificador único que rastrea hasta la última operación certificada?

[ ]  Sí [ ]  No, ALTO\*

1. ¿Los registros de inventario mantenidos por la instalación de almacenamiento son suficientes para rastrear los productos orgánicos que entran y salen? Esto incluye el rastreo de las cantidades y el estado orgánico de los productos. Si la instalación de almacenamiento asigna un número de rastreo interno o un número de lote interno a los productos, se deben mantener registros que vinculen el número de lote original con el número de rastreo interno asignado.

[ ]  Sí [ ]  No, ALTO\*

## PREVENCIÓN DE MEZCLA Y CONTAMINACIÓN

1. ¿Están todos los productos orgánicos e ingredientes dentro de envases o contenedores sellados y con sello de seguridad antes de ser recibidos, y permanecen en el mismo envases o contenedores sellados con sello de seguridad durante el almacenamiento?

[ ]  Sí [ ]  No, ALTO\*

|  |  |
| --- | --- |
| **Ejemplos de envases con sello de seguridad** | **Ejemplos de envases que NO tienen sellos de seguridad:** |
| Cajas de productos agrícolas con cinta adhesiva “NO MANIPULAR”.  | Cajas de productos agrícolas sin una etiqueta adhesiva que las cierre.  |
| Sacos de harina a granel precintados que están cosidos o pegados. | Sacos de harina a granel doblados pero no precintados.  |
| *Los envases sellados con sellos de seguridad hacen que los productos orgánicos sean menos susceptibles al fraude y a la manipulación indebida. Esto ayuda a mantener la integridad de los productos orgánicos durante su almacenamiento y manejo por parte de operaciones no certificadas.* | ***PARAR aquí. La instalación de almacenamiento no califica para la exención de la certificación orgánica.*** |

1. ¿La instalación de almacenamiento implementa las medidas necesarias para proteger el producto orgánico del contacto con sustancias prohibidas como limpiadores, desinfectantes, materiales de control de plagas, productos no orgánicos, agua que haya tenido contacto con productos no orgánicos u otros materiales prohibidos?

[ ]  Sí [ ]  No, ALTO\*

|  |
| --- |
| **\*Si ha respondido a una pregunta que ha resultado en ALTO, la instalación de almacenamiento no califica para la exención de la certificación orgánica y debe ser certificada como orgánica para poder almacenar productos orgánicos.** |

|  |
| --- |
| **Información importante sobre firmas electrónicas**: Oregon Tilth reconoce y permite el uso de firmas electrónicas en el realización de sus negocios. Al marcar la casilla abajo, usted acepta voluntariamente el uso de firmas electrónicas en la realización del negocio con Oregon Tilth. [ ]   **ACUERDO** |

Nombre (Gerente de la instalación) Fecha

Firma

*OTCO se reserva el derecho a inspeccionar cualquier instalación que almacene productos orgánicos propiedad de una empresa certificada por OTCO, según lo estipulado en 7CFR 205.400 y/o las regulaciones orgánicas aplicables en los países donde se ubican. Si se determina que la instalación de almacenamiento ha representado erróneamente las políticas o procedimientos como se establece en este formulario o si pusiera en peligro la integridad orgánica o el seguimiento del producto orgánico, el cliente de OTCO, usuario de esta instalación, será notificado. Los encargados serán responsables de corregir cualquier punto de incumplimiento en los plazos establecidos por OTCO.*